

**FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES  
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
FORMATO 14 A – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES**

Señores

MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA

Centro Administrativo Municipal, Calle 6 No. 5-21

Miranda, Cauca

**REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-008-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”**

Objeto: OBRAS DE ENLUCIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE MIRANDA, CAUCA.

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de MINA INGENIERÍA S.A.S. ZOMAC, NIT 901.509.369-7, en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente, bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a costo y riesgo del Proponente, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad que otorgan puntaje relacionados con los “Criterios Ambientales”, descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base y aplicables al proyecto. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, relativo al ofrecimiento más favorable.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente: MINA INGENIERÍA S.A.S. ZOMAC

Nombre del representante legal: HÉCTOR MANUEL MINA ZAPATA

C. C. No. 1.114.893.541 de Cali, Valle del Cauca

Dirección: Calle 6 No. 9B-15, Miranda, Cauca

Correo electrónico: ingenieriamina23@gmail.com

Ciudad: Miranda, Cauca

Firma: \_\_\_\_\_

  
HÉCTOR MANUEL MINA ZAPATA – Representante legal

**FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES  
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
FORMATO 14 B – CRITERIO SOCIAL VINCULACIÓN**

Señores

**MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA**

Centro Administrativo Municipal, Calle 6 No. 5-21

Miranda, Cauca

**REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-008-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”**

Objeto: OBRAS DE ENLUCIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE MIRANDA, CAUCA.

Lote: No aplica.

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de MINA INGENIERÍA S.A.S. ZOMAC, NIT 901.509.369-7, en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente, bajo la gravedad de juramento, el compromiso de vincular, a costo y riesgo del Proponente, durante la ejecución del contrato, al menos una (1) persona que pertenezca a uno de los tipos poblacionales relacionados a continuación:

1. ☐ Mujer Cabeza de Familia
2. ☐ Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. ☐ Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. ☐ Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. ☐ Persona en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. ☐ Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.
7. ☐ Víctima de conflicto armado
8. ☐ Sujetos de especial protección constitucional
9. ☐ En condición de pobreza extrema

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente: MINA INGENIERÍA S.A.S. ZOMAC

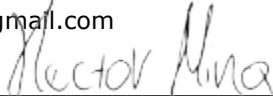
Nombre del representante legal: HÉCTOR MANUEL MINA ZAPATA

C. C. No. 1.114.893.541 de Cali, Valle del Cauca

Dirección: Calle 6 No. 9B-15, Miranda, Cauca

Correo electrónico: ingenieriamina23@gmail.com

Ciudad: Miranda, Cauca

Firma:  \_\_\_\_\_

HÉCTOR MANUEL MINA ZAPATA – Representante legal